

En la Sala de las Casas del Consejo de la Villa de Vergara
 a treinta y uno de octubre de mil setecientos y cinquenta y quatro
 se Juntaron segun uso y Costumbre los Señores D. Juan Ignacio de
 Obispo Zaldúa Alcalde y Jefe ordinario, D. J. de Surralde
 y Ananguen Sindico Pro. Gual, Augustin de Alairay y J. de
 Ignacio de Aguirre Regidores y Antonio de Melcalde Dipu-
 tado que son la mayor y mas sana parte de la Justicia y Regim.
 desta v.ª y su Jurisdiccion, D. J. de Hipolito de Zazca y Galliz
 regu D. Juan J. de Surray Anzola Don Miguel Zor-
 cio de Ordangarin Traquinne, Fran. J. de Sagastirabal y
 Pablo Antonio de Aguirre todos Vecinos Caballeros Natos de la
 de ella y asi estando Juntos y Congregados por testimonio de
 mi Domingo Ignacio de Echabarría Es. R. y al numero de la
 misma v.ª por ausencia de Ayuntamiento: el dho. señor Sindico
 propuso que respecto de haber subido este presente año la cantidad
 de vino clarete a veinte y cinco an.ª y que asi mismo por la ca-
 restia de la zebada que oy tienen los arrieros que andan con
 duca dho. vino clarete piden otro precio exorbitante y piden
 que en adelante o el año proximo benidero subiran a mas exce-
 sivos precios y queriendo atender al alivio del Comun, que no solo
 con este Senero sino de otras como de la Baca Zebon Carrero y
 otras Casas Combustibles, se alla en un la mismo estado: y en
 vista de esta proposicion acordaron que para el remedio y alivio
 del Comun, de los quatro mil y Cien Males que pagan de cada los arrie-
 ros conductores de vino clarete a esta v.ª solo se paguen a ella dos
 mil an.ª y que esto solo se entienda para el año proximo o veni-
 dero de mil setecientos y cinquenta y cinco y quedo bufo de este
 supuesto se haga el Remate de dho. vino clarete

3
 Escedia en Vista de la Carta de la Diputacion de mi Madre la
 Prov.^a de Sevilla del ultimo sept.^{re} en que viene inserta la R.^l
 de exminacion de Currie y seis de Agosto ultimo en el asunto de
 quando se dio por haber fallecido la Reina de Portugal acordaron
 que los Señores Capitulares se Vistan de luto en los seis meses p^{er}ante

Escedia en Vista de la Carta de Señor Conde de Coruña
 y mes de dicho señor Alcalde sobre la extraccion del Ganado de Sevilla
 acordaron se celebre feria franca en la Plaza publica de esta v.^a todas
 las sabades empezando desde el dia nueve del mes proximo venidero de
 Nov.^{re} en adelante y que para ello se despachen publicas para el
 primer Domingo y seche vando por las calles publicas de esta v.^a

Escedia de la Carta de la Universidad de Leon con los demas do-
 cumentos que en ella incluia y acordaron que se incorporen en el
 Registro del Consejo de este presente año con lo qual se acaba el
 Auniciamiento y firmo el dho señor Alcalde por si y los demas
 segun costumbre y en fe de ello yo el es.^{no}

Manuel Ignacio de eloro

Antem.
 D. Manuel Ignacio de eloro

En la Sala de Auniciamientos de esta v.^a de Vera el dia y
 nueve de Nov.^{re} de mil setecientos y cinquenta y quatro se Ju-
 raron segun uso y Costumbre los Señores D. Manuel Igna-
 cio de eloro Jaldua Alcalde y Juez ordinario, D. J. J.